

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 11983** *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrigen errores de la Resolución de 4 de junio de 2001, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el Parque Móvil del Estado.*

Advertido error en el texto de la Resolución de esta Secretaría de Estado de 4 de junio de 2001, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el Parque Móvil del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 13 de junio de 2001, se procede a lo siguiente:

Primero.—Efectuar la siguiente corrección:

En la página 20883, anexo I, donde dice: «...Requisitos excluyentes: Estar en posesión del permiso de conducción de las categorías A y B»; debe decir: «...Requisitos: Estar en posesión del permiso de conducción de categorías superiores a la A y B».

Segundo.—Establecer un nuevo plazo de diez días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de presentación de solicitudes de participación en el concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el Parque Móvil del Estado.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

- 11984** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 4 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el Parque Móvil del Estado.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 4 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el Parque Móvil del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de fecha 13 de junio de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20883, anexo I, en los datos del puesto de trabajo ofertado se ha incluido la frase «Área Funcional: 6», que no debe figurar.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 11985** *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2001, del Ayuntamiento de Taboada (Ourense), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.*

Provincia: Ourense.

Corporación: Taboada.

Número de código territorial: 32079.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2001, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 5 de abril de 2001.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Alguacil-Portero y Servicios Varios.

Taboada, 8 de abril de 2001.—El Alcalde.

- 11986** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2001, del Ayuntamiento de Palencia, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.*

Provincia: Palencia.

Corporación: Ayuntamiento.

Número de código territorial: 34120.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2001, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 19 de abril de 2001.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Vigilante de Obras (Oficial de 1.ª).

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Programador.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Medio de Medio Ambiente.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Programas de Promoción Cultural.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial 1.^a Oficios-Conductor. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Profesor Adjunto. Número de vacantes: Seis.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Aspirante de Segunda. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial 2.^a Oficios. Número de vacantes: Tres.

Palencia, 26 de abril de 2001.—El Concejal Delegado de Organización y Personal.

11987 RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2001, del Consell Insular de Mallorca (Illes Balears), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.

Provincia: Illes Balears.

Corporación: Consell Insular de Mallorca.

Número de código territorial:

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2001, aprobada por Resolución de Presidencia de fecha 17 de abril de 2001.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Nueve. Denominación: Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Siete. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Cuarenta y seis. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Diez. Denominación: Técnico Superior.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Arquitecto.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Industrial.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Superior Recursos Humanos.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Economista.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Superior en Informática.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico especialista en Medicina Física y del Deporte.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Pedagogo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Seis. Denominación: Licenciado en Derecho.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Catorce. Denominación: Psicólogo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Médico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número

de vacantes: Quince. Denominación: Técnico Ayudante Archivista-Biblioteca.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Catorce. Denominación: Técnico de Grado Medio.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Graduado Social.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ingeniero Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Doce. Denominación: Trabajador Social.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: A.T.S.-D.U.E.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Auxiliar Promoción Cultura y Ocio.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Auxiliar Actividades Escénicas.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Tres. Denominación: Técnico Auxiliar Gestión Económica.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Auxiliar Información Turística.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Auxiliar Informática.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Tres. Denominación: Educador.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Diecinueve. Denominación: Bombero-Conductor.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Coordinador de Servicios.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Guarda Vigilante de Sa Dragonera.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar Sanitario.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Vigilante Informador.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar de Servicios.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Animación Sociocultural.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Veinticinco. Denominación: Auxiliar Geriátrico.